



Banco Pastor

D. Antonio Muñoz Calzada, Director de Gestión Financiera del Balance de Banco Pastor S.A., actuando en nombre y representación de la mencionada entidad, domiciliada en La Coruña, Cantón Pequeño 1, provista de C.I.F. A-15000128 S.A., y ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores,

CERTIFICA

Que el contenido del soporte informático enviado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para poner a disposición del mercado y del público en general, es copia fiel y coincide exactamente con la versión del Suplemento al Folleto Base de Pagarés de Banco Pastor, S.A., inscrita por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 31 de marzo de 2010.

AUTORIZA

La difusión del texto citado a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que así conste y a los efectos legales oportunos, expide la presente certificación en Madrid, a 31 de marzo de dos mil diez.

Fdo: D. Antonio Muñoz Calzada

CNMV. Dirección de Mercados Primarios
Marqués de Villamagna, 3
28001 MADRID

**SUPLEMENTO AL FOLLETO BASE DE PAGARÉS DE BANCO PASTOR, S.A.
INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES EL 9 DE DICIEMBRE DE 2009**

El presente Suplemento al Folleto se ha elaborado de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005 de 4 de noviembre por el que se desarrolla la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

D. Antonio Muñoz Calzada, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio profesional en Paseo de Recoletos, 19 y con DNI 51.396.956-Y, en su condición de Director de Gestión Financiera del Balance de Banco Pastor, S.A., entidad domiciliada en La Coruña, Cantón Pequeño, 1, debidamente facultado al efecto, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en este Suplemento y declara que, a su entender, las informaciones contenidas en él son conformes a la realidad y no se omite ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance.

Este Suplemento debe leerse conjuntamente con el Folleto de Base de Pagarés de Banco Pastor inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 9 de diciembre de 2009 y en su caso cualquier otro suplemento que Banco Pastor hubiese publicado o publique.

Se incorporan por referencia al citado folleto de Base de Pagarés de Banco Pastor S.A., las Cuentas Anuales auditadas del ejercicio 2009, remitidas a la CNMV el día 24 de febrero de 2010 y que fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 26 de marzo 2010.

Desde el 9 de diciembre de 2009, fecha de inscripción del Folleto de Base de Pagarés, hasta la fecha del Presente Suplemento, no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a los Estados Financieros individuales y consolidados de Banco Pastor, salvo los expuestos en las mencionadas cuentas anuales y los comunicados como hechos relevantes a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las Cuentas Anuales auditadas del ejercicio 2009 pueden consultarse tanto en la página web de Banco pastor, S.A. www.bancopastor.es como en la web de la CNMV, en la dirección www.cnmv.es

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Suplemento, firma en Madrid a 30 de marzo de dos mil diez.

Antonio Muñoz Calzada
Director Gestión Financiera del Balance